Con esto se acabo este ayunta-
miento lo firmaron =

Don Ant.o Cabrera
Villasana Valdorabano

Don Fr.co Muñoz

Alonso Velez

Ant.o Henriquez
Fr.co Ballesteros

Ayuntam.to

En la villa de Caralpaca en seis dias del mes
de febrero de mil y seis.tos y cinquenta y
un años se juntaron en concejo Juan y Regi-
miento de esta villa como lo an de uso y cos-
tumbre para proveher y ordenar las co-
sas tocantes al servicio de dios nro. señor y bien
de esta villa y su tierra es a saber el m.o de don Fr.co
Antonio Cabero que de esta villa por el mag.d =

Alonso Velez =
Don Pedro Sanchez Marin =
Don Pedro Ximenez Curiel =
Don Ginés de Gadea =
Don Jul.o Melgares Marin =
Juan Duran Chacon =
Diego Rodriguez de Moya =
Don Jul.o Godinez Melgarejo Regidor de esta villa
por quanto por auto proveido por el
Sr. Alcalde no poder ser regidor de esta
Don Esteban Pereto y Serbia como tal
oficial de hacedor de rentas alcalde
de aguas y llavero del pozo de la
Sangre quedado vacante para que